



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 28

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA SUDOESTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/2/2009 a las 09,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes par firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a 10 días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el Contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrados el 31/12/2008. 4) Elección de autoridades. Conforme lo dispone el estatuto social. La secretaria.

3 días - 926 - 13/2/2009 - s/c.

RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inciso 1 de los Estatutos Sociales, el directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Marzo de 2009 a las 11,00 horas en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de Octubre de 2008. 2) Consideración de la gestión y retribución del directorio y conformidad requerida por el artículo 261 de la Ley 19.550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008. 4) consideración de contratos celebrados con directores. 5) Consideración de las deudas garantizadas con hipoteca que mantiene la sociedad. 6) Elección de autoridades. 7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los estatutos sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - 917 - 17/2/2009 - \$ 210.-

CLUB SPORTIVO "SAN MARTIN"

COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria

26/2/2009, a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designar 2 socios para firmar acta de asamblea. 3) Consideración de memorias, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y demás estados y notas e informes de la C. Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30/04/1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007 y 2008. 4) Motivos de realización fuera de término de asamblea. 5) Renovación total de la C. Directiva y de la C. Revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 861 - 13/2/2009 - s/c.

CONSORCIO RODRÍGUEZ DEL BUSTO SOCIEDAD CIVIL

Señor Consorcionista: Lo invitamos a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de Febrero de 2009, a las 19,30 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Julio Viggiano Essain Nº 4590, de Barrio Poeta Lugones, A fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) la Dra. Andrea Gerbaudo requiera la presencia de un Escribano Público, de esta ciudad de Córdoba, a fin de que labre acta de la asamblea de disolución y deje constancia de la distribución del patrimonio de la asociación. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la comisión liquidadora suscriban el acta. 3) Informar a los Sres. Asociados las tareas realizadas por la comisión liquidadora y el órgano de fiscalización. 4) Aprobar la realización de la obra de cloaca en el barrio, con fondos provenientes de la venta del terreno propiedad de la Asociación. 5) Evaluar el procedimiento a seguir para el cierre fiscal de la sociedad civil. 6) Aprobar la gestión de la comisión liquidadora, del órgano de fiscalización y de los apoderados. 7) Designar depositario de los libros y documentación de la Asociación. 8) Proceder a la distribución del remanente de la liquidación de la asociación, entre los señores asociados. 9) Considerar posponer la disolución de la sociedad civil una vez concluida la obra de cloacas. Deberá concurrir a la asamblea munido de DNI, y en el caso de no figurar en el listado de asociados reconocido por la Asamblea, listado que

podrá consultar en Bv. Chacabuco 147 10º Piso Oficina "B" en el horario de 09,00 a 18,00 hs. de lunes a viernes, concurra con instrumento de cesión de derechos y acciones sobre la participación societaria, autorizando expresamente al cobro de la liquidación societaria, certificada ante escribano público. Para este último caso, quienes no cuenten con la debida cesión, tendrán un plazo de 60 días desde la fecha de asamblea para acreditar su derecho y proceder al cobro.

5 días - 824 - 17/2/2009 - \$ 260.-

PARTIDO DEMÓCRATA

Convoca a la Convención Provincial para el día 20/03/2009 en Av. Colón 150, Hotel Astoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de todo lo actuado por el Comité Central. 2) Convocatoria a elecciones internas para candidaturas de diputados y senadores nacionales y legisladores provinciales, para el día 26/04/2009. 3) Autorizar al comité central a celebrar alianzas con fuerzas y sectores políticos y a que el partido lleve candidatos extrapartidarios y autorizar al comité central para que modifique hasta el 50% de las listas de candidatos que surjan del comicio interno convocado en el punto anterior, según necesidades y realidad electoral y autorizar que las listas que se presenten al comicio interno convocado, puedan llevar hasta el treinta por siendo de candidatos extrapartidarios y lugares en blanco, a completarse luego por el comité central, autorizar a la junta electoral para que modifique los plazos fijados en la carta orgánica, por razones de necesidad y practicidad, todo ello en relación a las elecciones nacionales y provinciales que tengan lugar en 2009. 4) Considerar memoria e informe del comité central, balances, cuadros patrimoniales, estado de cuentas, informe del tribunal de cuentas y auditorías correspondiente al ejercicio 2008. El Partido Demócrata convoca también para elecciones internas de candidatos a diputados y senadores nacionales y legisladores provinciales, en relación a las elecciones 2009, para el día 26/04/2009. 28/02, cierre de padrones. 10 al 20/03, exhibición de padrones provisorios, 25/03, padrón definitivo, 04/04, registro de listas, hasta el 06/04, recepción de impugnaciones, 08/04, resolución de impugnaciones. Cornet, Pte. Cte. Ctral. Ruiz Moreno, Sec. Cte. Ctral. Integran la Junta Electoral, Elena Gómez,

Luis Carol, Liliana F. Vélez. Córdoba, 08 de Febrero de 2009.

Nº 850 - s/c.

GRANEROS Y ELEVADORES ARGENTINOS DE ARIAS

ARIAS

El Consejo de Administración, de Graneros y Elevadores Argentinos de Arias, Cooperativa Agropecuaria y de Consumo Limitada, de acuerdo con el Estatuto, se complace en convocar a sus asociados para el día viernes 27 de Febrero de 2009, a las 20,00 horas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, sito en Sarmiento 1245 de esta localidad de Arias, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al 76º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008, proyecto de distribución de excedentes e informes del síndico y del auditor. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración. a) Designación de la comisión escrutadora; b) Elección de cuatro miembros titulares por dos años, cuatro suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores: Ricardo Angel Lorenzetti, Rubén Eduardo Bonkovich, Osvaldo Daniel Bongiovani, Nicolás Andrés Murria, Blas Jorge Lizatovich, Juan Glamuzina, Tomás Manuel Gallardo, Juan José Jerónimo Berigozzi, Edgardo Omar D'Amario y Víctor Marino por terminación de mandato. Art. 37º del estatuto: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días - 825 - 13/2/2009 - \$ 100.-

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 27/02/2009 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: a) Lectura del acta anterior. a) Reforma de estatuto social en los siguientes artículos: 1) Art. 2; 2) Art. 4; 3) Art. 5; 4) Art. 7; 5) Art. 8;

6) Art. 12; 7) Art. 14; 8) Art. 15; 9) Art. 16; 10) Art. 17; 11) Art. 18; 12) Art. 19; 13) Art. 20; 14) Art. 21; 15) Art. 23; 16) Art. 27; 17) Art. 43; 18) Art. 34; 19) Art. 35; 20) Art. 36; 21) Art. 37; 22) Art. 39; 23) Art. 40; 24) Art. 43; 25) Art. 46; 26) Art. 47; 27) Art. 51; 28) Art. 59; c) Designación de 2 socios para firmar el acta respectiva. La Secretaria.

3 días - 828 - 13/2/2009 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR
"LEOPOLDO LUGONES"

VILLA GIARDINO

Convoca a Asamblea Extraordinaria en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Informe de la comisión directiva sobre las razones para la Reforma Estatutaria por modificación de Art. 2 de Denominación - Domicilio - Objeto social, Art. 5 y Art. 10 de Asociados - Condiciones de Admisión - Obligaciones y derechos, Art. 29 de las Asambleas y el Art. 32 de Disolución. Art. 29 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 854 - 13/2/2009 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

VICIANA S.A.

Constitución de Fecha: 16/12/2008. Socios: MARIA LAURA NAVARRO, argentina, DNI 18.365.578, docente, casada, de 40 años de edad, domiciliada en Manzana 35 Lote 15 barrio Barrancas del Cerro de la ciudad de Córdoba departamento capital Provincia de Córdoba República Argentina, y RAMIN TOVFIGH RAFII, argentino, DNI 17.156.184, empresario, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Manzana 35 Lote 15 barrio Barrancas del Cerro de la ciudad de Córdoba departamento capital Provincia de Córdoba República Argentina. DENOMINACIÓN: "VICIANA S.A." . DOMICILIO Y SEDE: tendrá su Sede Social en Manzana 35 Lote 15 barrio Barrancas del Cerro, de la localidad de Córdoba Departamento Capital y su Domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: La Duración de la sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El Capital es de Pesos CIENTO MIL (\$100.000,00) representado por UN MIL (1000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos CIENTO (\$100,00), de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: MARIA LAURA NAVARRO: Suscribe: QUINIENTAS (500) acciones, que representan un total de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00). El capital suscrito se integra: En dinero en efectivo, en este acto el 25% o sea la suma de Pesos: DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00) y el 75% restante o sea la suma de Pesos: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500,00), en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. RAMIN TOVFIGH RAFII: Suscribe: QUINIENTAS (500) acciones, que representan un total de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00). El capital suscrito se integra: En dinero

en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de Pesos: DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00) y el 75% restante o sea la suma de Pesos: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500,00), en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros. b) CONSTRUCTORA: construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Esto incluye diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de casas, departamentos, duplex, quinchos, cabañas, piletas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción total o parcial y compraventa total y parcial de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, lo cual incluye la administración de las obras. La sociedad podrá dedicarse a negocios conexos con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación para la construcción de viviendas individuales o como parte de un plan de viviendas, puentes, caminos, estaciones y redes de distribución de electricidad, telecomunicaciones, gas natural, agua, sistemas cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La prestación de toda clase de servicios técnicos en los ramos de planificación, fraccionamiento, urbanización, edificación, construcción, arquitectura e ingeniería; la formulación de toda clase de proyectos, presupuestos, plano de estudio, para toda clase de obra de fraccionamiento, construcción, edificación y decoración, la importación, exportación, compra, venta, producción y comercialización de toda clase de materiales, herramientas y productos elaborados que se utilicen para la construcción, proyección, acondicionamiento y decoración de toda clase de edificaciones b) Fideicomitir bienes y servicios y/o actuar como fiduciario. A los fines del cumplimiento del objeto expresado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar entre otras actividades, la siguientes: l) FINANCIERAS: desarrollar todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el mismo, computación y comunicaciones, como así también todo

tipo de transacciones mediante la toma de capital de sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Tomar y/o recibir préstamos de dinero a su favor en cualquier entidad financiera y/o entidad privada, solicitar apertura de cuentas corrientes, caja de ahorro. Tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, pudiendo asociarse a terceros, y dedicarse a las mismas ll) MANDATO Y GESTION DE NEGOCIOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes, marcas, nombres comerciales y modelos industriales, emblemas, isologos, franquicias y sub-franquicias. En definitiva la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquiera otra índole, que se relacione directamente con el objeto social. ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros titulares que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjere. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatorio la designación de un director suplente como mínimo. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Directora Presidente: Maria Laura Navarro DNI 18.365.578 y Director Suplente: Ramín Tovfigh Rafii DNI 17.156.184 todos por el término de tres ejercicios. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA: A cargo del Presidente o su reemplazante legal o estatutario. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el artículo 284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los artículos 55 de la ley 19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art.299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno a tres Síndicos Titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.-

Nº 153 - \$ 375.-

COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.R.L.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL Y
DEL OBJETO SOCIAL

Edicto rectificatorio del publicado
en B.O en la edición del día 30/12/2008

Por Actas Societarias Nº 37, de fecha 04/07/2008 y Nº 38, de fecha 13/11/2008, en la sede social de la firma "COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.R.L.", los socios Carlos Walter Pagella y Eduardo Fabián Pagella, resolvieron lo siguiente: Acta Nº 37: 1) Prorrogar la duración de la sociedad por el término de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio. 2) Ampliar el objeto social, al efecto del aggiornamiento del objeto de la sociedad a las exigencias del mercado actual, el cual demanda una mayor cantidad de prestaciones con niveles de excelencia que se imponen cada día más, procediendo a incorporar lo que se expresará al punto tres del presente; 3) Readecuar las cláusulas Segunda y Tercera del Contrato Social. Acta Nº 38: 1) Reformular la ampliación del objeto social en el punto "d)", al sólo efecto de no quedar comprendidos dentro de la normativa que regula el corretaje inmobiliario. 2) Readecuar la cláusula Tercera del Contrato Social. 3) Ratificar en todas y cada una de sus partes el contrato social vigente y Acta Societaria Nº 37. Quedando las cláusulas 2ª y 3ª redactadas de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: Duración. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Societaria Número Treinta y Siete. CLAUSULA TERCERA: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, elaboración, comercialización, registración, transformación, reparación, importación, exportación, distribución, instalación, prestación y explotación de equipos y sistemas de comunicación en general, tanto electrónicos como electromecánicos y sus accesorios; equipos y sistemas de informática y computación, y sus accesorios; productos de Electrónica y sus accesorios; actividades tendientes a la consecución del objeto social: a) Inmobiliaria y de locación en general de cualquier tipo de bienes; muebles e inmuebles, quedando excluidas expresamente todas las actividades propias del corretaje inmobiliario; b) Programación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos; c) Desarrollo, implementación de productos y servicios de software y hardware, sus accesorios e insumos; d) Marcas de fábricas, comercios y patentes; e) Mano de obra especializada, asesoramiento en instalaciones de comercios afines al objeto social; f) Creación de institutos educacionales técnicos de los rubros expresados anteriormente con el fin de enseñar e instruir en las especialidades que hace referencia el objeto social, g)

FE DE ERRATAS

BUEN PUERTO S.A.

Aumento de Capital - Reforma de Estatuto

En nuestra edición del día 4/2/2009 publicamos el aviso Nº 202 donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "...se aprobó un aumento de capital de \$ 555.000 (pesos quinientos cincuenta mil)..." debiendo decir: "...se aprobó un aumento de capital de \$ 555.000 (pesos quinientos cincuenta y cinco mil)..." Dejamos así salvado dicho error.

Pudiendo celebrar todo tipo de contratos de distribución tales como Concesión; Agencias; Distribución y Franquicias, Academias y demás institutos educacionales, en relación a todos y cada uno de los productos y servicios del objeto social, de conformidad a la normativa vigente, como así también h) negociaciones y actividades anexas o derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Ofic. 04/12/08.- Juzg 13 C. y C. (Conc. y Soc. Nº 1).

Nº 31936 - \$ 171.-

MELY STAR S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Socios: ZORAYA MARINA SELINGER, argentina, D.N.I. 21.430.315, nacida el día 9 de junio de 1970, casada, empresaria, con domicilio real en Buenos Aires s/n, Molinari, afueras de Cosquín, Provincia de Córdoba; y NELIDA MARTEL, D.N.I. 3.938.090, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 04 de julio de 1940, domiciliada en calle Belgrano Nº 50, de la localidad de Rivera, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 29 de agosto de 2008. Denominación: "MELY STAR S.R.L." Domicilio: Buenos Aires Nº 270, Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios. Objeto: La Sociedad tiene por finalidad la realización y ejecución por sí, o por terceros asociados, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta e intermediación de automotores. Financieras: Efectuar aportes con dinero propio o de terceros, operaciones de compraventa y negociación de títulos, valores, acciones y papeles de créditos; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y cualquier otro documento permitido por la Ley de Actividades Financieras o de las que no requieran el concurso del Ahorro Público. A los fines de la realización del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y en fin, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), dividido en doscientas cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una que los socios suscriben en este acto según se detalla a continuación: La Sra. Soraya Marina Selinger, diez cuotas (10) por un valor de pesos mil (\$1.000.-) y la Sra. Nélica Martel, ciento noventa cuotas (190) por un valor de diecinueve mil pesos (\$19.000.-). El capital social será integrado en dinero en

efectivo, de la siguiente forma: veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto será completado en un plazo de dos años a contar desde la fecha del presente. Administración y Representación: Se acuerda que Soraya Marina Selinger, D.N.I. Nº 21.430.315, sea el gerente de la sociedad. En toda actuación el Gerente deberá anteponer a su rúbrica un sello con el nombre de la sociedad. Ejercicio Económico: El ejercicio anual se cerrará el día treinta (30) de Junio de cada año. S/R "260": Vale. S/R: "Soraya": vale dos veces.- Firmado: Ileana Ramello: Prosecretaria letrada.-

Nº 826 - \$ 119.-

VARE S.A

Elección de Autoridades

Edicto rectificatorio del publicado en B.O. en nuestra edición del día 8/1/2009

Por Acta de Asamblea General y Extraordinaria de fecha 25 de Julio de 2008, se procedió a elegir por el término de tres ejercicios el siguiente Directorio: Titular y Presidente: María Celeste Grimaldi DNI: Nº 23.731.905, nacida el 18/12/1974, argentina, casada, de profesión contadora, domiciliada en Camino a San José s/n de la Localidad de Río Segundo, Director Suplente; Juan Manuel Di Tulio DNI Nº 23.997.180, nacido el 06/08/1974, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Camino a San José s/n de la Localidad de Río Segundo.

Nº 33198 - \$ 35.